DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8682
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER20416

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	10	AMELIA LINARES
FECHA	26 de Noviembre de 2015	HORA	15:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 22 D Bis No 113 A - 26	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha					
SECTOR	Versalles	POBLACIÓN ATENDIDA	4					
UPZ	75 – Fontibón	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	2	
LOCALIDAD	9- Fontibón	PREDIOS EVALUADOS	1					
CHIP	AAA0077NXCX	OFICIO REMISORIO	CR-22190					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 22D Bis No 113 A - 26, corresponde a la manzana 71-Lote 02, en el Sector Catastral Versalles, de la Localidad de Fontibón (Ver Figura No. 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Sector Versalles, de la Localidad de Fontibón, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa, ni por inundación.

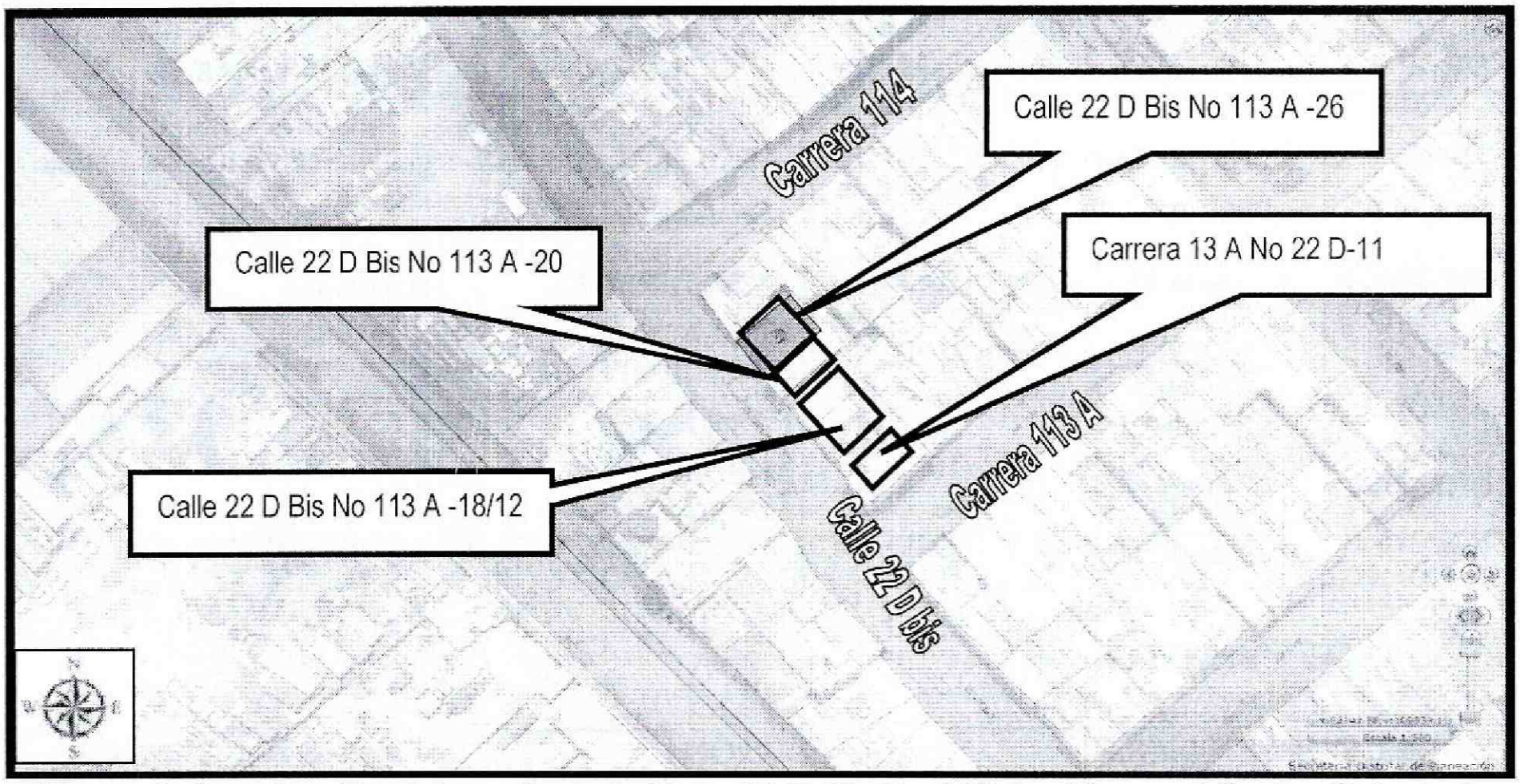


***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 22 D Bis No 113 A - 26, en el Sector Catastral Versalles, de la Localidad de Fontibón. Tomado del SINUPOT*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 26 de Noviembre de 2015, en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 22 D Bis No 113 A - 26, en el Sector Catastral Versalles, de la Localidad de Fontibón. En el predio se emplaza una vivienda de un nivel cuyo sistema estructural está conformado por muros de carga con cubierta de placa de concreto (Ver fotografía 1).

El predio colinda hacia el costado oriental con el predio de la Calle 22 D Bis No 113 A-20, donde se emplaza una vivienda de tres niveles construida con un sistema estructural de muros de carga con columnas en algunos sectores y placas de entrepiso en concreto reforzado; a su vez este predio colinda hacia el costado oriental, con el predio de la Calle 22 Di Bis No 113 A 18/12, donde se emplaza una edificación de 4

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

niveles de reciente construcción, la cual se encuentra actualmente en la fase de finalización de acabados; a su vez, esta edificación, colinda hacia el costado oriental, con el predio de la Carrera 13 A No 22 D – 11 donde se emplaza una edificación esquinera de cuatro niveles, que según los propietarios de la vivienda con nomenclatura Calle 22 D Bis 113 A-26, originalmente era de 2 niveles y recientemente se le construyeron 2 pisos más (Ver fotografía 2). No se evidenciaron juntas constructivas entre los predios mencionados.

En el predio de la Calle 22 D Bis No 113 A-26, se evidencian fisuras de tendencia escalonada y vertical en el muro de la fachada principal, con aberturas hasta de 3mm aproximadamente, localizadas junto a la puerta de acceso que se encuentra hacia el costado oriental de la vivienda (Ver fotografías 3 y 4).

Al interior de la vivienda de la Calle 22 D Bis No 113 A-26 se evidencia en el muro que divide el hall, con la cocina localizada hacia el costado oriental, fisuras de tendencia horizontal y vertical con aberturas hasta de 3mm (Ver fotografía 5). En una de las habitaciones del costado posterior, se evidencia una fisura de tendencia vertical en un muro divisorio junto a una columna, en la equina del costado nor – oriental de la habitación (Ver fotografía 6).

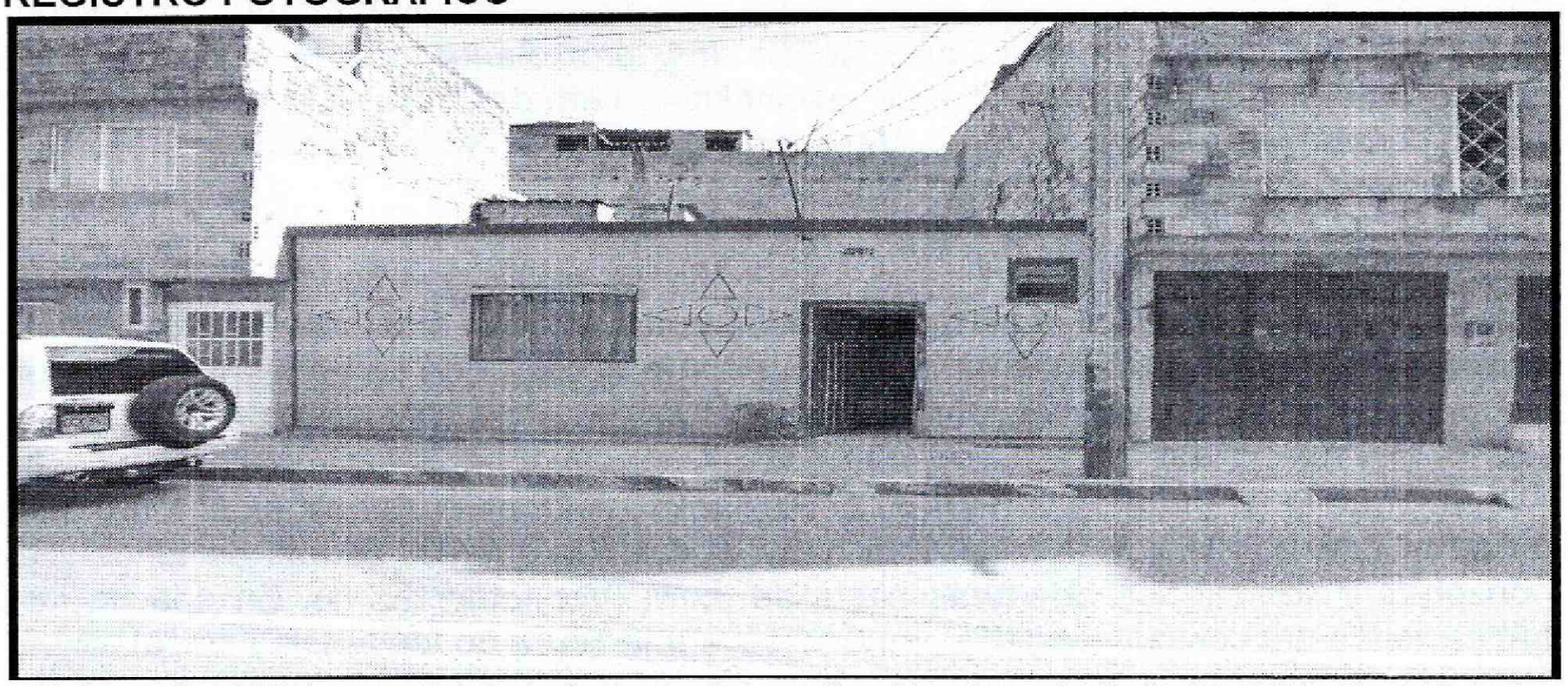
Adicionalmente se realiza visita técnica al predio de la Calle 22 No 113 A-20 en donde se evidencia una fisura de tendencia horizontal en el borde de placa de entrepiso del segundo nivel, junto a la escalera, con una abertura aproximada al milímetro y longitud de 2m aprox (Ver fotografía 7). En el segundo nivel de esta vivienda se evidencian fisuras de tendencia escalonada en algunos muros que conforman las habitaciones localizadas hacia el costado oriental, con aberturas que no superan el milímetro (Ver fotografías 8 y 9).

Teniendo en cuenta la ubicación y forma de las fisuras evidenciadas en los predios de la Calle 22 D Bis No 113 A-26 y Calle 22 D Bis No 113 A-20, se podría decir que estas afectaciones, fueron ocasionadas posiblemente por asentamientos diferenciales que están teniendo los inmuebles, causados por los diferentes cambios de presión a los que ha sido sometidos los terrenos de cimentación, durante las etapas de construcción de las edificaciones aledañas, o bien por los movimientos de los elementos estructurales y no estructurales, producto de las vibraciones transmitidas por la maquinaria durante las construcciones, así como por la falta de una junta constructiva entre los predios, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

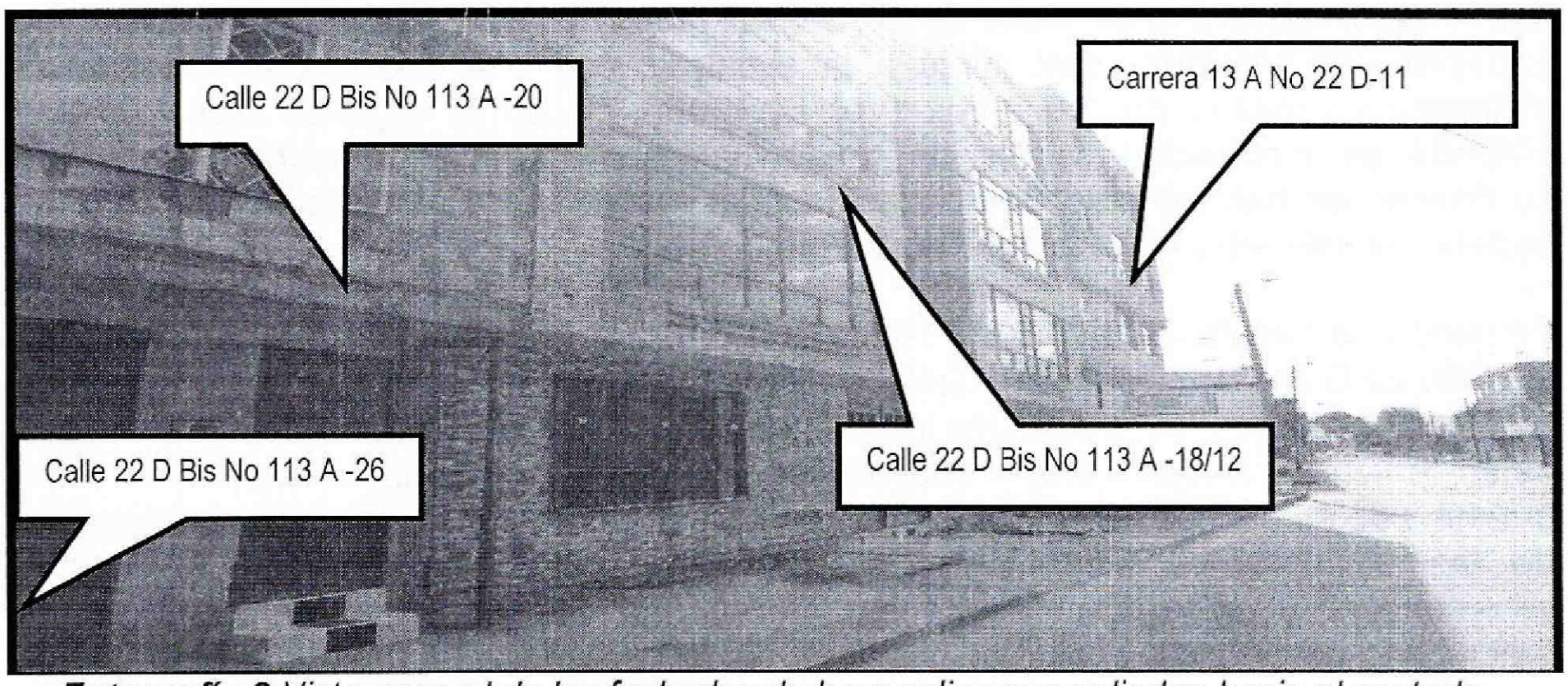
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

REGISTRO FOTOGRAFICO

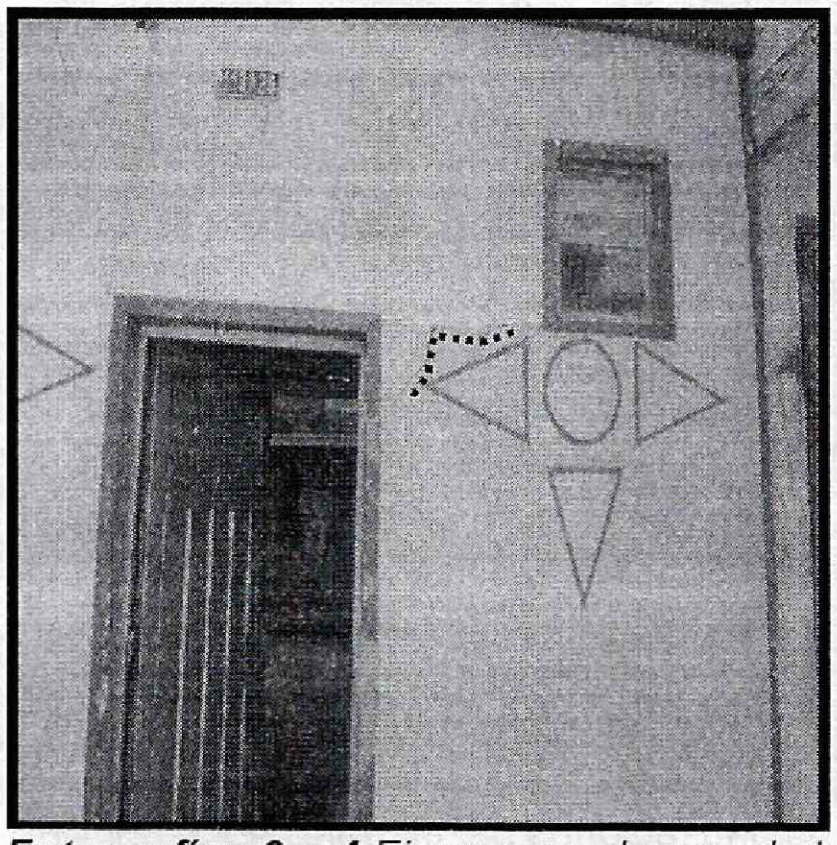


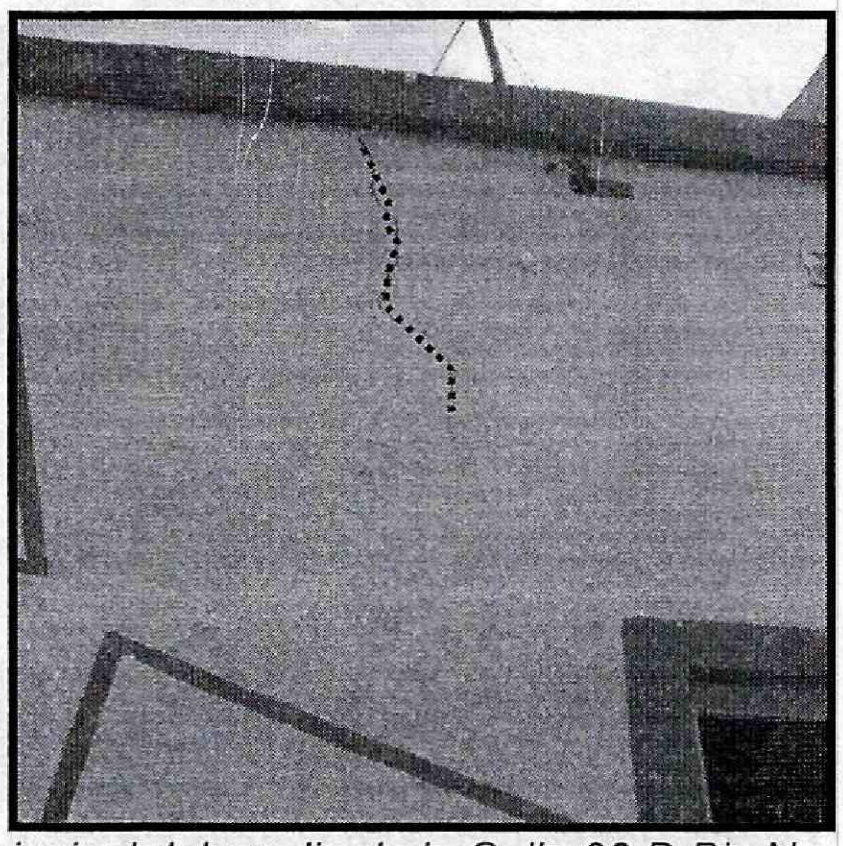
Fotografía 1.*Vista general de la fachada del predio ubicado en la Calle 22 D Bis No 113 A - 26, en el Sector Catastral Versalles, de la Localidad de Fontibón.*



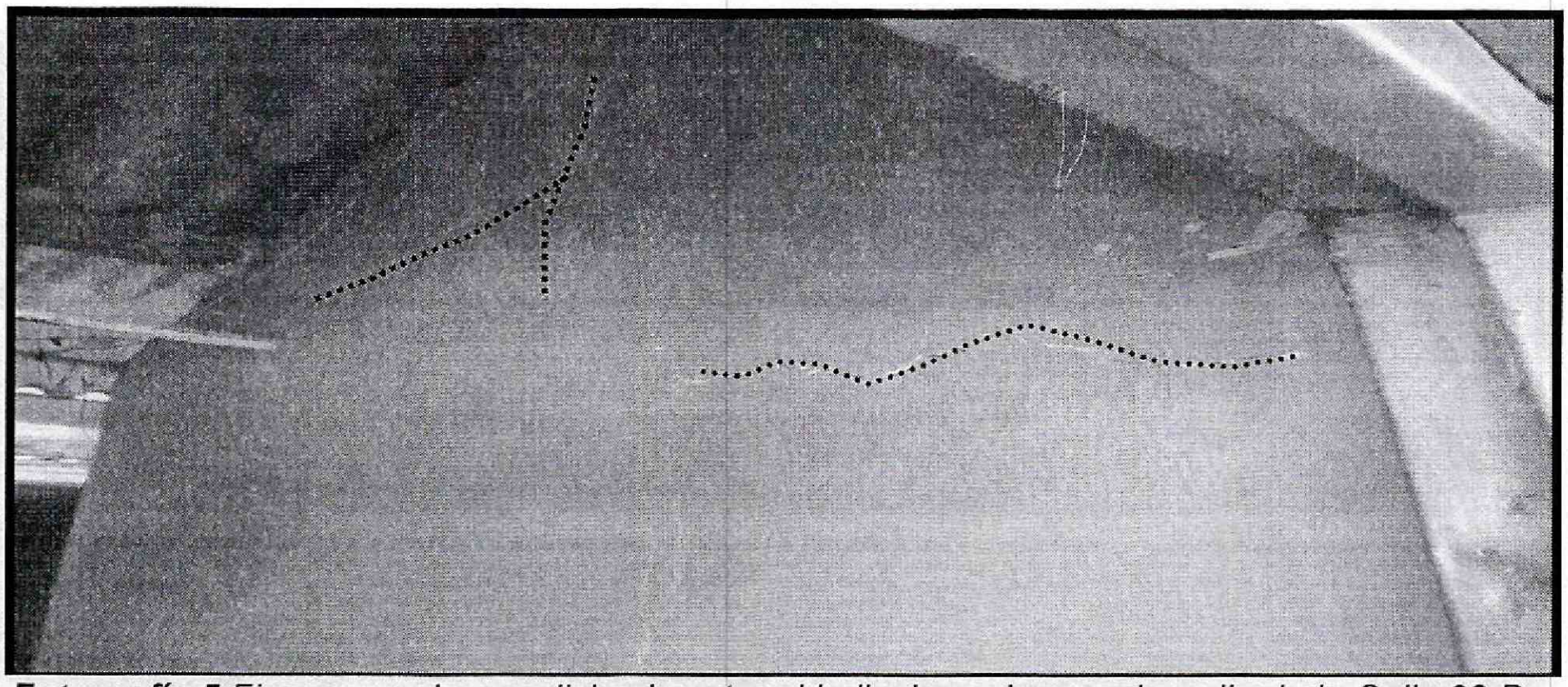
Fotografía 2.*Vista general de las fachadas de los predios que colindan hacia el costado oriental con el predio de la Calle 22 D Bis No 113 A-26 ubicados en el Sector Catastral Versalles, de la Localidad de Fontibón.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

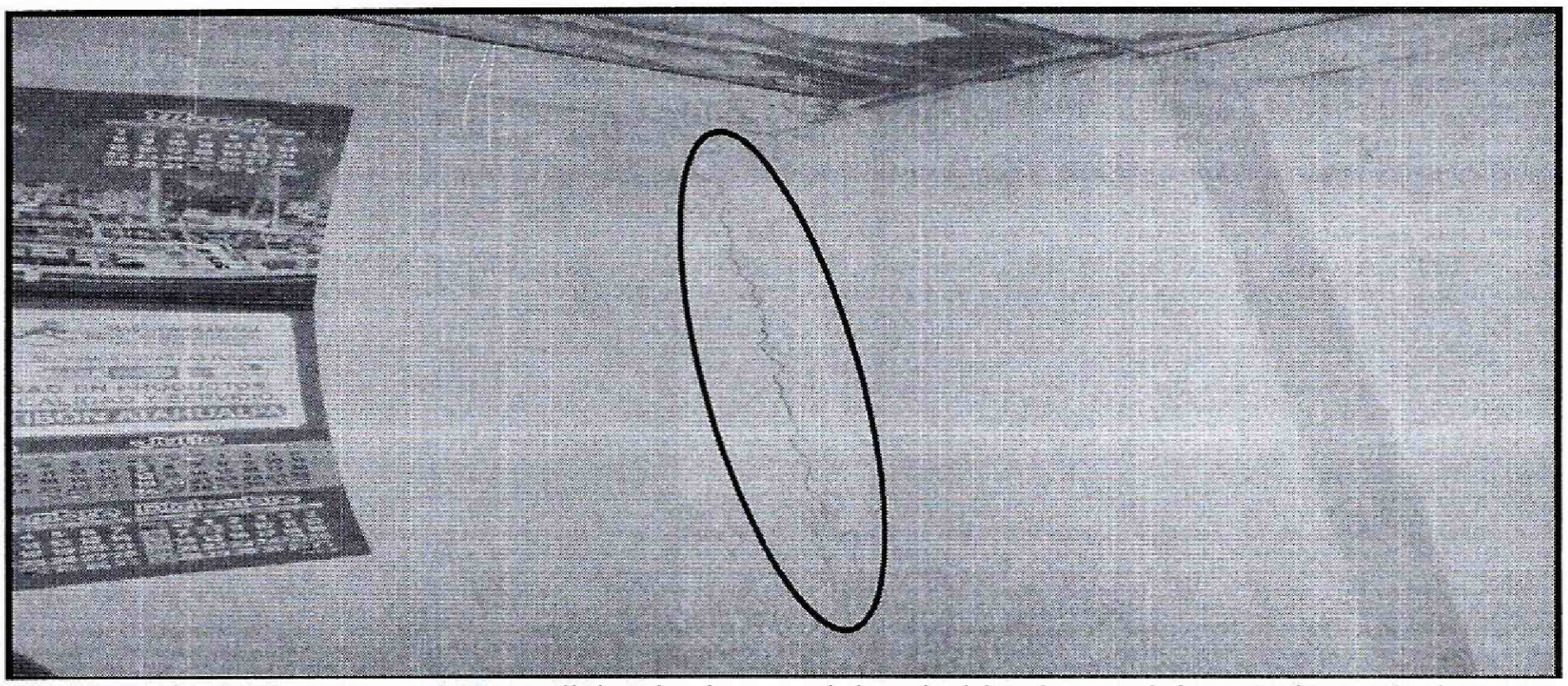




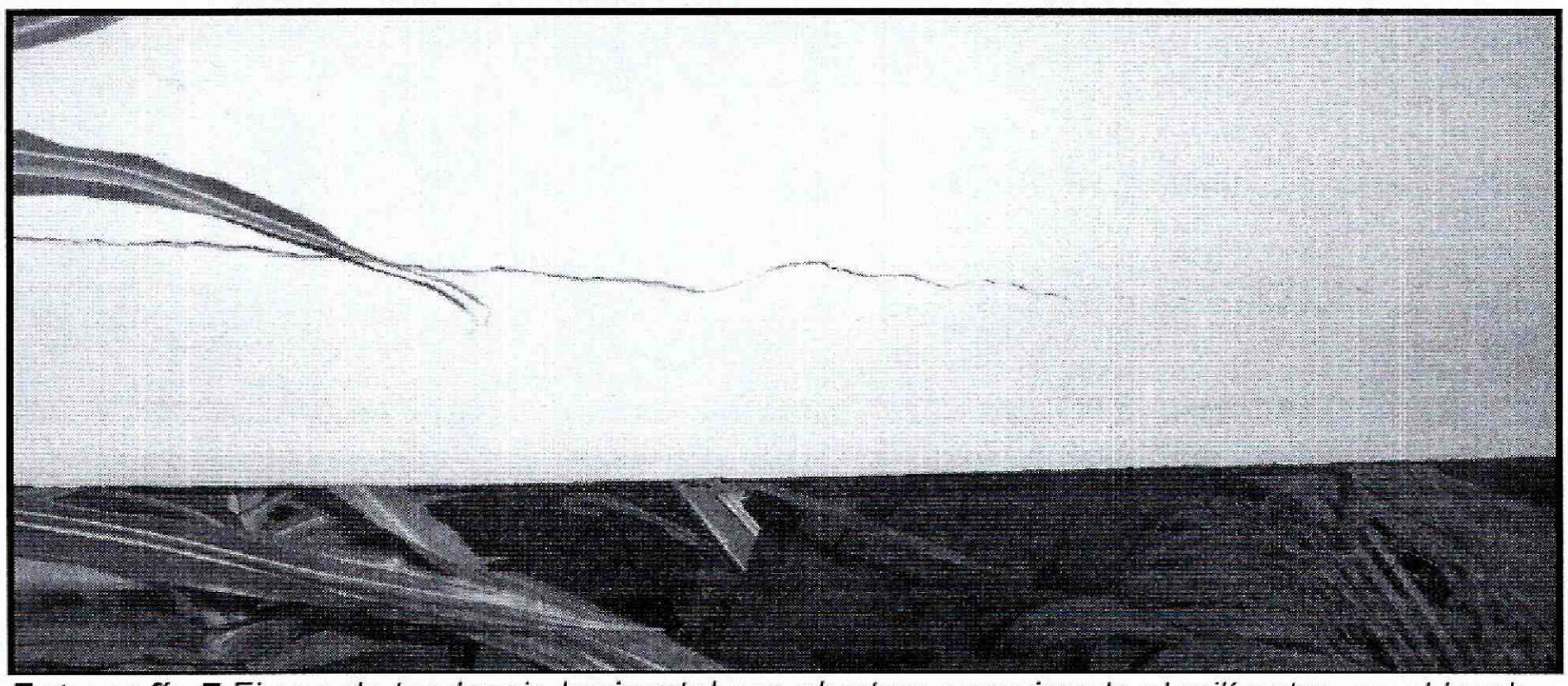
Fotografías 3 y 4.*Fisuras en el muro de la fachada principal del predio de la Calle 22 D Bis No 113 A-26 ubicado en el Sector Catastral Versalles, de la Localidad de Fontibón.*



Fotografía 5.*Fisuras en el muro divisorio entre el hall y la cocina en el predio de la Calle 22 D Bis No 113 A-26 ubicado en el Sector Catastral Versalles, de la Localidad de Fontibón.*

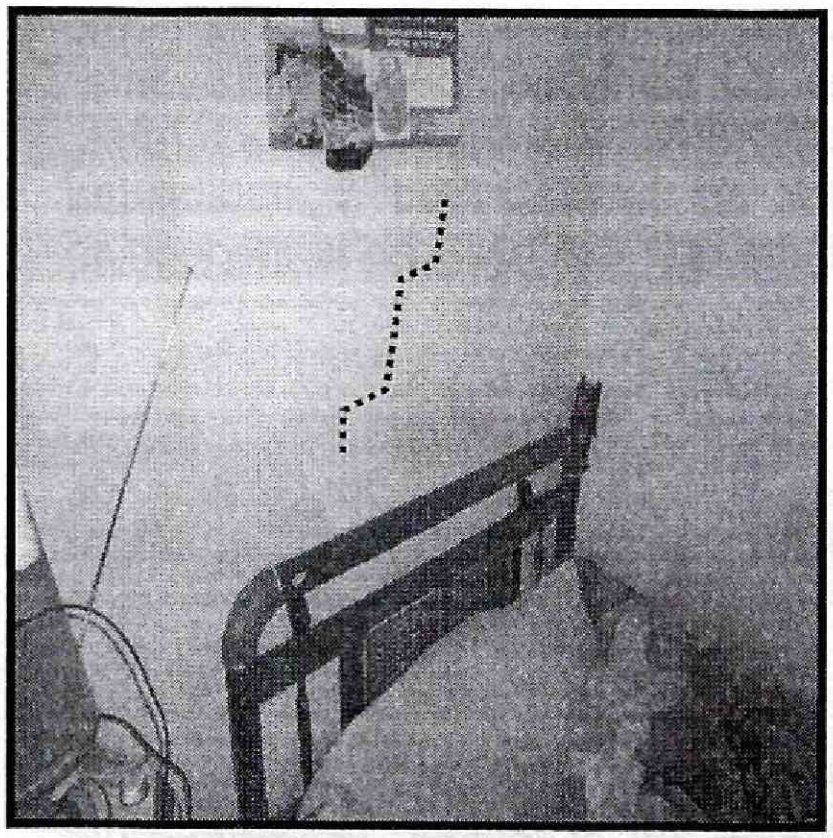


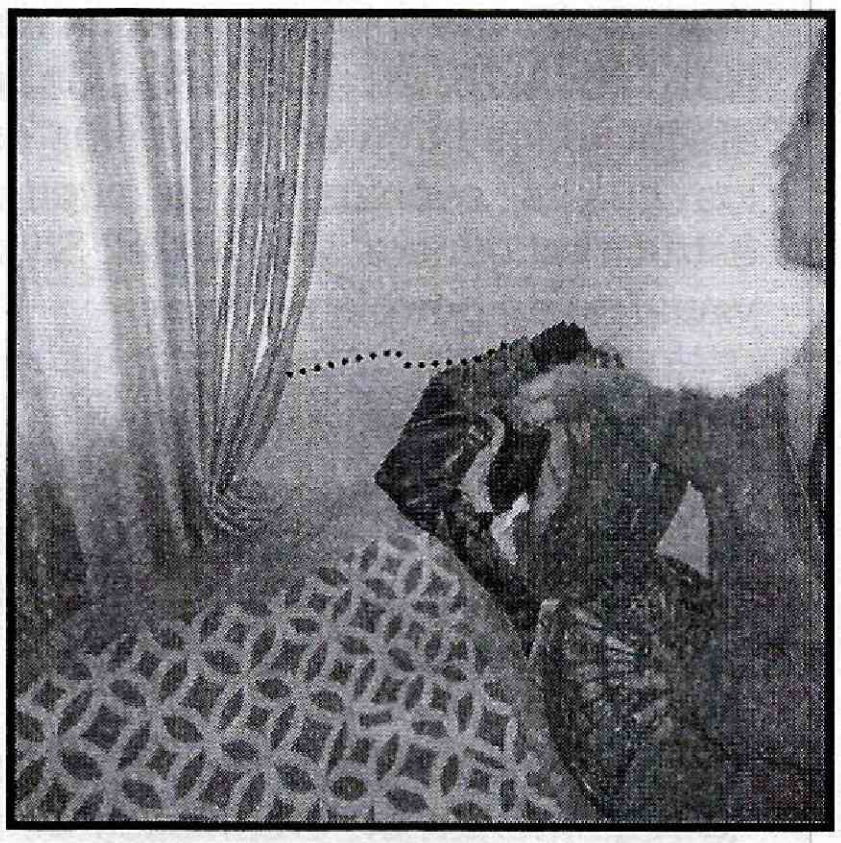
Fotografía 6.*Fisuras en el muro divisorio de una del as habitaciones del costado posterior en el predio de la Calle 22 D Bis No 113 A-26, ubicado en el Sector Catastral Versalles, de la Localidad de Fontibón.*



Fotografía 7.*Fisura de tendencia horizontal con abertura aproximada al milímetro, en el borde de placa del segundo nivel junto a la escalera, en la vivienda del predio de la Calle 22 D Bis No 113 A-26 ubicada en el Sector Catastral Versalles, de la Localidad de Fontibón.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 8 y 9 .*Fisuras de tendencia escalonada, en los muros que conforman las habitaciones del segundo nivel, de la vivienda localizada en el predio de la Calle 22 D Bis No 113 A-20, ubicada en el Sector Catastral Versalles, de la Localidad de Fontibón.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las lesiones evidenciadas en los predios de la Calle 22 D Bis No 113 A-20 y Calle 22 D Bis No 113 A-26

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la Calle 22 D Bis No 113 A-20 y Calle 22 D Bis No 113 A-26 en el Sector Catastral Versalles de Fontibón, de la Localidad de Fontibón.

7. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la inspección visual realizada, la estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 22 D Bis No 113 A-20 y Calle 22 D Bis No 113 A-26 en el Sector Catastral Versalles de Fontibón, de la Localidad de Fontibón, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio, por las fisuras evidenciadas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en los predios de la Calle 22 D Bis No 113 A-20 y Calle 22 D Bis No 113 A-26 en el Sector Catastral Versalles de Fontibón, pueden presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables de la construcciones de los edificios de la Calle 22 D Bis No 113 A 18/12 y Carrera 13 A No 22 D – 11, en el Sector Catastral Versalles de Fontibón, de la Localidad de Fontibón, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de los predios de la Calle 22 D Bis No 113 A -20 y Calle 22 D Bis No 113 A – 26, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- Al responsable o responsables de la construcciones de los edificios de la Calle 22 D Bis No 113 A 18/12 y Carrera 13 A No 22 D – 11, en el Sector Catastral Versalles de Fontibón, de la Localidad de Fontibón, realizar el seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y seguridad de las edificaciones adyacentes, con una periodicidad tal que se garantice un margen de tiempo para una operación adecuada y oportuna en caso de que se observen movimientos en éstos, a fin de advertir y/o evidenciar cambios significativos en el sector afectado, con el objeto de evaluar y definir las acciones inmediatas que se consideraran pertinentes.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, verificar que se haya cumplido lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de los edificio aledaño que se construyó en el predio de la Calle 22 D Bis No 113 A 18/12, en el Sector Catastral Versalles de Fontibón, de la Localidad de Fontibón.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, verificar que se haya cumplido lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del edificio al que se le construyeron dos pisos adicionales, en el predio de la Carrera 13 A No 22 D – 11, en el Sector Catastral Versalles de Fontibón, de la Localidad de Fontibón.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Se recomienda a los responsables de los predios de la Calle 22 D Bis No 113 A-26 y Calle 22 D Bis No 113 A-20, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y estructuras que conforman los mismos y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co